OPERADORES E
INVERSIONISTAS

Bogotá D.C., marzo 27 de 2026

Señores:
SENA REGIONAL META.
Grupo de Apoyo Administrativo

ASUNTO: Solicitud de limitación a mipymes Nacionales,del proceso de Selección MINIMA CUANTIA No.MC-MTA-CISM-001-2026.

OBJETO: Contratar un operador logístico para la realización de giras técnicas donde se incluye transporte, alimentación y hospedaje de los aprendices del Centro de Industria y Servicios del meta en la vigencia 2026.

El suscrito ANDRES DEL CARMEN VELASQUEZ SALGADO, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.248.350 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS, identificada con Nit. 900.752.417-9, solicito a la entidad la limitación del presente proceso a MIPYMES NACIONALES" amparados en el decreto 1860 de 2021, Artículo5. Por medio del cual se Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el valor del presente proceso de selección no supera el umbral establecido y todas las normas contenidas en el marco legal vigente relacionadas con el tema y sobre contratación pública.

.

Lo anterior en virtud que nuestra empresa, OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS, identificada con nit. 900.074.063-6, es una PEQUEÑA EMPRESA.

Atentamente

ANDRES DEL CARMEN VELASQUEZ SALGADO
C.C.No.79.248.350
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS
NIT.900.074.063-6

OPERADORES E
INVERSIONISTAS

Bogotá D.C., marzo 27 de 2026

Señores:
SENA-REGIONAL **META- Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.**

ASUNTO: Acreditación empresa MIPYME. proceso de Selección MINIMA CUANTÍA No.MC-MTA-CISM-001-2026.

OBJETO: Contratar un operador logístico para la realización de giras técnicas donde se incluye transporte, alimentación y hospedaje de los aprendices del Centro de Industria y Servicios del meta en la vigencia 2026.

El suscrito Cristian Fernando Garavito Rodriguez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1022.396.987 y T.P.214221-T de la JCC, obrando como Contador Publico de la Empresa OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS, identificada con Nit. 900.752.417-9 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Dando cumplimiento a lo previsto en el Decreto1860 de 2021, Decreto 1074 de 2015 adicionado por el decreto 957 de 2019 y la resolución 2225 de 2019, la empresa cumple con los requisitos de ingresos y número de empleados, me permito certificar la condición de MIPYME de OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS como PEQUEÑA EMPRESA, tal y como consta en los documentos adjuntos.

Atentamente

CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ.
C.C. 1022.396.987
T.P. No. 214221-T
Contador Público
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS
NIT.900.074.063-6